



EXP-UNC 24857/2017

VISTO

El pedido del Dr. Renato CHERINI por el cual solicita licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (cód. Int. 115/28) en el Área de Computación, por cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO

Que corresponde otorgar la licencia sin goce de haberes, en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS, por cargo de mayor jerarquía, art. 49º, Ap. II, inciso a1) del convenio colectivo de trabajo;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes al Dr. Renato CHERINI (legajo 40160) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (cód. Int. 115/28) por el lapso 1 de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018. Encuadrar la licencia en el art. 49º, Ap. II, inciso a1) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS N° 1222/14; Decreto PE N°1246/15).

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Raúl MONTI (legajo 45805) como Profesor Ayudante A DS, por el lapso 1º de junio de 2017 al 28 de febrero de 2018. Este cargo se financiará con los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. CHERINI, en el cargo de Prof. Asistente DS.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Raúl MONTI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 24857/2017

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 163/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF